



Rete Italiana di Solidarietà, Colombia Vive! Onlus

Medidas de apoyo a comunidades de paz y en resistencia civil y, defensores de derechos humanos en Colombia

Informe de enero a octubre 2013

*En relación con la concesión de la ciudadanía honoraria a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y al Defensor de los Derechos Humanos Javier Giraldo Moreno, SJ.
Narni, 25 de octubre 2013*

La Red Italiana de Solidaridad, Colombia Vive! presenta sus reflexiones sobre la dinámica de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que realizan los actores armados (ejército, paramilitares y guerrilla) contra las comunidades de Paz en resistencia civil no violenta y defensores de los derechos humanos en Colombia, comunidades con las que desde hace más de 14 años comparten caminos de construcción de paz desde abajo. Dicho informe se basa en las denuncias de agresiones y violaciones que llegan a la Red de las comunidades que acompaña y, las respectivas respuestas que llegan por parte del gobierno colombiano.

Desde enero hasta octubre, la Red respondió a 36 denuncias (constancias históricas) enviadas por la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (CdP SJA), de la Comisión Intereclesial Justicia y Paz, de La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN y del Movimiento de víctimas de crímenes de Estado –MOVICE- a través de la activación de 11 acciones urgentes enviadas a los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos¹, con copia a los miembros del gobierno y a las autoridades civiles y militares de Colombia.

El objetivo de las acciones urgentes es poner de relieve el carácter repetitivo y sistemático de las violaciones y, solicitar a estos organismos las medidas necesarias para poner fin a la violencia y respetar el derecho de distinción de la población civil no combatiente. Es decir, el reconocimiento de los miembros de las comunidades como población civil no combatiente que vive en una zona de conflicto, la aplicación de las normas de tutela del derecho internacional humanitario, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Constitucional de Colombia.

A partir de la documentación examinada, **la Red confirma que en el transcurso de 2013 no se ha registrado ninguna mejora de las condiciones en que viven las comunidades que acompaña con respecto a las agresiones, persecución de los defensores de los derechos humanos y a los reclamantes de la restitución de sus tierras.** Es preocupante que se evidencie un aumento de la militarización de la zona y la presencia paramilitar masiva y generalizada.

En las tres áreas geográficas de atención de la Red: Urabá, el Norte del Cauca y el Chocó, se observó que continúa la lógica del conflicto armado que se manifiesta en Urabá con la presencia y la acción de los paramilitares y la complicidad de la policía y el Ejército; en el Cauca, los problemas más relevantes son los enfrentamientos entre la guerrilla y miembros del ejército en zonas habitadas por ciudadanos y población civil y las consecuencias de los macroproyectos e inversión minera e hidroeléctrica; en el Chocó, con la persecución de los líderes que reclaman la legítima restitución de tierras a los campesinos, cuyo fundamento legal es la Ley 1448 de 2011, conocida como la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, por parte de grupos paramilitares.

¹ OACNUDH Ginebra y Bogotá, CPI de la Haya, Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos.

De acuerdo con el programa *Somos Defensores*, los asesinatos contra defensores/as de derechos humanos han aumentado en un 27% en el primer semestre de 2013 (pasando de 29 casos en el 2012 a 37 en 2013), lo que confirma que "la vida de los defensores de los derechos humanos en Colombia es atacada cada vez más y con consecuencias fatales". Durante el período de gobierno de Santos ha habido un aumento constante de asesinatos a defensores/as: en 2011 hubo 49 asesinatos y 6 *desapariciones forzadas*, en 2012 hubo 69 asesinatos y 5 desapariciones. Parece que el aumento continúa siendo estable en 2013, con 37 asesinatos en sólo 6 meses (Informe enero - junio 2013 Programa Somos Defensores)².

Durante los últimos tres meses hasta la fecha de este reporte (agosto septiembre y octubre), se verificaron asesinatos, especialmente contra líderes que exigen la legítima devolución de su propia tierra y en contra de las personas que se movilizan por el respeto de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó

El contexto o los hechos que emergen como resultado de las acciones urgentes está en contraste con la situación descrita por el Gobierno de Colombia en sus declaraciones oficiales y en los informes que presentan a los diversos organismos y comisiones, como por ejemplo al *Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas*³, presentada en el mismo Congreso de Colombia en abril del 2013.

Si nos fijamos en el número de cartas enviadas por las autoridades colombianas a la Red en respuesta a las acciones urgentes (que aumentaron de 5 en 2012 a 44 en los primeros 10 meses de 2013), la atención del Gobierno puede parecer en aumento. Pero sin embargo y a pesar de las respuestas frecuentes, no se experimenta una mejora en la zona y no se observa ninguna acción institucional para contrarrestar la violencia, la agresión y la presencia masiva de paramilitares en las veredas y en las zonas humanitarias de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

El desplazamiento forzado en esta comunidad se registra de nuevo y de manera preocupante, cuya causa es la presencia y los operativos de los paramilitares. De hecho, son decenas de familias que han tenido que huir de sus hogares y de sus veredas, (como por ejemplo de la vereda La Esperanza, Rodaxalí, La Hoz, esta última quedó deshabitada) en el último período por las amenazas y las incursiones paramilitares en las áreas de vida y trabajo de la gente, denunciadas en varias ocasiones por la Comunidad y por la Red.

Por ello, la Comunidad de Paz, a inicios de octubre formó una comisión humanitaria integrada por 40 personas (hombres, mujeres y niños de la comunidad y por otros campesinos) que visitó, con los acompañantes internacionales, varias veredas, donde algunas familias se encontraban limitadas en su acción y sometidas al ultimátum característico de los paramilitares: "abandonan la zona o mueren".

La comisión se dirigió a la vereda La Hoz para recuperar objetos personales y alimentos, rápidamente abandonados por las familias desplazadas. Cuando la delegación llegó a La Hoz pudo comprobar, personalmente, la presencia del grupo paramilitar que se autoidentifica como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

²Informe semestral del programa *Somos Defensores*: <http://www.oidhaco.org/?art=1696&lang=es>

³ www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/sistema-nacional-de-atencion-y-reparacion-integral-las-victimas-informe-al-congreso

Este hecho es una prueba clara e indiscutible de la existencia y el poder de los paramilitares en la zona, a pesar de que las instituciones colombianas en la región de Antioquia y de las fuerzas armadas sigan sosteniendo lo contrario.

El 11 de septiembre, a través de la Radio LITORAL, el gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo; el alcalde de Apartadó, Luis Gonzalo Giraldo; y el Comandante de la Brigada XVII del Ejército Nacional, Coronel Miguel Gómez negaron la presencia de paramilitares en la región, el desplazamiento forzado de las familias y la desaparición forzada del joven Buenaventura Hernández Hoyos, raptado por los paramilitares el 31 de agosto de 2013 en la vereda de La Hoz de quien no se tiene ninguna noticia hasta la fecha (marzo del 2014).

Con el propósito de activar la búsqueda del Joven Buenaventura Hoyos la comunidad de paz organizó una *peregrinación por la vida y contra el desplazamiento y la desaparición forzada* en el área de la captura del joven, del 6 al 9 de octubre del 2013. Peregrinación que realizaron más de 150 personas de diferentes países. Alemania, Francia, Canadá, Italia, Inglaterra, México, Portugal y Estados Unidos, así como varias comunidades de otras regiones de Colombia, para encontrar a los paramilitares, solicitarles la liberación y la entrega de la víctima y, que termine su acción criminal en la zona. Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió una resolución 4/2013 que contiene la Medida cautelar n. 301.13 en beneficio de Buenaventura Hernández Hoyos, con la que insta al gobierno colombiano a "tomar todas las medidas necesarias para determinar el lugar en donde está retenido el joven con la intención de proteger su derecho a la vida y a la integridad personal."

Los paramilitares que operan en la zona, *Autodefensas Gaitanistas de Colombia* (AGC), han comprado tierras en la vereda Playa Larga y en las áreas vecinas a la hacienda La Marina, propiedad de los paramilitares. En esta zona está clara y demostrada su participación en los proyectos de desarrollo en la región, como el proyecto de la carretera entre Nueva Antioquia y La Esperanza, cerca de un asentamiento de la Comunidad de Paz. La acción de los paramilitares responde al sistema de libre mercado y la economía mundial, su estrategia es: sacar a los campesinos de su territorio para ponerlo al servicio de las empresas transnacionales, sobre todo en el sector de la minería, como ha ocurrido en otras zonas del país.

Otra estrategia utilizada para generar el desplazamiento de las familias de la zona es la fumigación de cultivos de pan coger con el objetivo de destruir la fuente principal de los campesinos y de envenenar el agua potable y de consumo humano. Fumigaciones indiscriminadas han ocurrido en Mulatos, La Resbalosa y Las Nieves y se llevan a cabo con avionetas de la Policía Antinarcóticos. En la vereda La Resbalosa también fumigaron la fuente que suministra agua a la Comunidad de Paz.

La libertad con la que operan los grupos paramilitares es posible gracias al apoyo y la cobertura de las Brigadas XVII y la XI del Ejército Nacional y de efectivos de la estación de policía que está instalado en el centro de San José. Muchas de las violaciones reportadas ocurren a pocos metros de los puntos de control de la Fuerza pública, sin ningún tipo de oposición por parte de éstos a la acción paramilitar.

Otro dato que muestra cómo en el 2013 se ha incrementado la militarización de la zona (Ejército, paramilitares y guerrilla) es el hecho de que, en comparación con el 2012, prácticamente se triplicaron los combates en las zonas urbanas entre el ejército, los paramilitares y la guerrilla violando las disposiciones del derecho internacional y las decisiones de la Corte Constitucional de Colombia (T-1206 del 2001 y T-1025 del 2007), los cuales prohíben la presencia de puestos de

policía y bases militares en medio de la población civil en zonas de confrontación armada y la orden de revelar el nombre, código, unidad de asignación y la línea de mando de los efectivos militares, presentes en el lugar en que se registra la violación de los derechos humanos.

En las numerosas respuestas que recibimos a nuestras acciones urgentes, por parte de los diversos organismos del estado (Vicepresidencia, Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía de Medellín y Antioquia), afirman continuamente que las autoridades competentes han aplicado o están aplicando todas las medidas establecidas en los diferentes sentencias de la Corte Constitucional a favor de la Comunidad de Paz y de sus miembros. Sin embargo, la Red no identifica ni tiene conocimiento que se hayan hecho acciones concretas y útiles para alejar a los grupos armados de las proximidades de los poblados en donde están los campesinos o, incluso, para contrarrestar la acción y la presencia paramilitar comprobándose su complicidad con los militares que operan en la zona.

Una complicidad histórica que se comprobó entre otros hechos con la sangrienta Operación Génesis en 1997 y que concluyó en genocidio y desplazamiento forzado en Urabá y Chocó, zonas controladas hasta la fecha por la Brigada XVII del Ejército bajo el mando del general Rito Alejo del Río, hoy condenado por la justicia colombiana a 25 años de prisión por el asesinato del campesino Marino López Mena, quien fue brutalmente asesinado durante la acción militar anteriormente mencionada.

En conclusión, la Red Italiana Colombia Vive! expresa su profunda preocupación con respecto a la falta de actuación con medidas eficaces de protección en relación con las comunidades que acompañamos y defensores de los derechos humanos en Colombia. En todos los casos, parece que no hay una voluntad política de mejorar sus condiciones de vida y de respetar los derechos humanos fundamentales. El caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó es emblemático en este sentido. Los funcionarios del gobierno niegan la existencia y la presencia de los paramilitares en el territorio y mantienen el puesto de policía permanente en el centro urbano de San José, a pesar de las sentencias del Tribunal Constitucional mencionado en líneas anteriores; los combates entre la fuerza pública y los militares en contra de las guerrillas continúan, sin considerar ninguna protección para la población civil; las fumigaciones se intensifican, así como el desplazamiento (durante el año 2013, al menos 30 familias fueron obligadas a abandonar sus tierras); la Fiscalía General de la Nación sigue considerando a la víctima como testigo por excelencia, olvidando que muchas de las víctimas que la Comunidad ha contado en estos 16 años han perdido la vida sólo por denunciar y dar testimonio de las violaciones sufridas.

La Corte Constitucional en su AUTO 164/12 (06 de julio 2102) en relación de la Sentencia T-1025 del 2007, ordenó a las diferentes instituciones del Estado corregir y reparar las graves violaciones cometidas contra la Comunidad de Paz en los últimos 16 años. Pero mientras que el gobierno manifiesta intención de cumplir con las órdenes dadas por el más Alto Tribunal, sus agentes y sus instituciones siguen cometiendo los mismos crímenes con impunidad.

Para mayor detalle en los hechos aquí reportados sugerimos consultar el REGISTRO DE DENUNCIAS del 2013, el cual enviamos junto a este documento. En el registro damos cuenta de fecha, lugar, víctimas, presuntos responsables, naturaleza de las violaciones y damos una síntesis de los hechos. En dicho registro podrán encontrar las denuncias del 2013 referentes a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó; Justicia y Paz (incluye las denuncias de los pobladores de la ribera del río Jiguamiandó y Curvaradó y acompañantes de ésta organización continuamente amenazados); Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca (ACIN) y, defensores de los derechos humanos de MOVICE y Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR).